



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 23 NOV 2018	10:46HS
N° 164-18 LET C-17	

ORDENANZA N° 1721/18	
Fontana, 22 de Noviembre de 2018 A S	
Actuación Simple	Ingresó
N° 7406	23 NOV 2018
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 271/18 de fecha 22 de Noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita modificación de la autorización acordada mediante Ordenanza N° 1651/18 para proceder a compra directa al contado de Estación Total Topcom OS 105, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita modificación de la autorización acordada mediante Ordenanza N° 1651/18 para proceder a compra directa al contado de Estación Total Topcom OS 105, atendiendo a lo informado mediante A/S N° 7306 let. R, que en copia se adjunta.

Que la modificación solicitada es en relación a que se autorice la contratación directa con excepción al régimen de contratación municipal vigente para la compra al contado de una Estación Total Topcom OS 105 por el monto de Dólares Estadounidenses Siete Mil Novecientos Noventa (U\$S 7990) a la empresa Geosistemas SRL.-

Que se solicita se acuerde la autorización, atento a que es imperioso contar con el equipamiento aludido a los fines de avanzar en el reordenamiento territorial del Municipio.-

Que el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 278/18 aprobado por la Mayoría de los presentes en Sesión Ordinaria N° 36/18 de fecha 22/11/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 36/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) MODIFICAR el ARTICULO 1º de la Ordenanza N° 1651/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º) AUTORIZAR la COMPRA de un equipo de Tecnología de medición en campo consistente en una Estación Total Topcom OS 105 nueva con pantalla táctil LCD dual, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DE SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (U\$S 7990) al Contado".

ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que toda la documental adjunta a la actuación de referencia, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

7
Noemi Noemi Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



[Signature]
Rubén Osvaldo Avalo
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, 20 de noviembre de 2018

De: Cra. Analia Rolon

Dirección Gral. Hacienda y Finanzas

Para: Dra. Cecilia Fernández Almendra

Secretaria de Gobierno

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Fecha
7306	21 NOV 2018
Lec. R	Hora 8:32
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Ref: Ordenanza N° 1651/18

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar autorización para compra directa al contado de Estación Total Topcom OS 105 nueva a la empresa Geosistemas SRL por el monto final de dólares estadounidenses siete mil novecientos noventa (US\$ 7990).

Cabe aclarar que no fue posible concretar la operación de compra aprobada por ordenanza N° 1651/18 debido a la falta de disponibilidad financiera en la que se encontraba el municipio. Actualmente, ante la imperiosa necesidad de disponer del equipamiento mencionado, se ha solicitado a la empresa Geosistemas SRL, oferta al contado, dado que ante la inestabilidad de la moneda extranjera (dólar estadounidense), no resulta en beneficio la adquisición del bien a plazo. Ante este requerimiento, se ha ofrecido el mismo equipamiento por el precio final de dólares estadounidenses siete mil novecientos noventa (US\$ 7990), es decir, dólares estadounidenses un mil ochocientos noventa y nueve con setenta y cinco centavos (US\$ 1899,75) en menos, de lo aprobado oportunamente por Ordenanza N° 1651/18.

Por lo expuesto, la compra requerida, seria realizada en idénticas condiciones a lo aprobado en documentación de referencia, a excepción de la modalidad de pago al contado y con el descuento informado.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Cra. Analia Noemí Rolón
Dirección Hacienda y Fzas.
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

- 0800-555-3668
(0362) 447-5857
- 9 DE JULIO 520
- FONTANA.CHACO.GOV.AR
- MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Isabelia
Noemí Noemí Falchini
Secretaria del Concejo
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana